

HECHO ESENCIAL

**AVLA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1136**

Santiago, 13 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica entrada en operaciones de filial de AVLA S.A. en la República Federativa de Brasil.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar a esta Comisión lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de **AVLA S.A.** (en adelante, "AVLA"):

Con fecha 23 de septiembre del presente, se publicó en el Diario Oficial de la República Federativa de Brasil la Ordenanza N° 7.855 de la "*Superintendência de Seguros Privados – SUSEP*" de dicho país, expedida con fecha 17 de septiembre del presente (la "Ordenanza").

En virtud de la referida Ordenanza, entre otras disposiciones, se otorgó a la sociedad **AVLA SEGUROS BRASIL S.A.** (en adelante, "AVLA Brasil"), filial de AVLA constituida conforme a las leyes de Brasil, autorización para operar seguros de daños y personas en todo el territorio brasileño.

La Ordenanza entró en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Francisco Ignacio Álamos Rojas
Gerente General
AVLA S.A.